



Córdoba,

5 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-08-81809 caratulado "GAIDO, PAULA MARINA E/TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Paula Marina Gaido presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LA PRETENSIÓN NORMATIVA DEL DERECHO – UNA DISCUSIÓN CONCEPTUAL" para optar al título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Ernesto Abril, Martín Farrel y Carlos Rosenkrantz, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

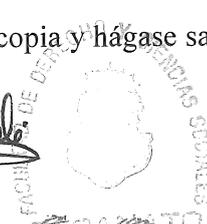
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Paula Marina Gaido titulada "LA PRETENSIÓN NORMATIVA DEL DERECHO – UNA DISCUSIÓN CONCEPTUAL", para el día viernes 14 de agosto de 2009 a las 15:30 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dra. AMALIA URIONDO de MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 05-08-81809
MSP



DR. RAMÓN P. YANZI FERRERIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA